

Pavi endore deumyria como pava Pucillo con el
 mandato de sumag. que pucilla mende a entender
 Lanues. Tauru pa la dilacion de no lo sauez Secho
 para acombeniente que el Valle de yarum La Villa de Seberin
 rivan estos dos primos mes de agosto 2 sept. quince dias
 cada uno. alternativamente. Comenando los quince en el
 el Valle de yarum des de prim de agosto 2 los otros
 quince siguientes la Villa de Seberin. 2 luego buva el
 deo Valle Los otros quince des de prim de septiembre 2 los
 quince siguientes a la Villa de yarum 2 buvia
 de orden de sumag. Para que se vaya continuando utomaso
 acaedo Para que bayan de las demas Villas. =

En quanto a la paga de los soldados para que se afe-
 rado de la badia a daonidos reales. a cada uno.
 por que po dia se que sumag. aunque tiene feido. que se
 apan la d sacorbas. del donativo de los soldados. 2 lo
 prim Secho con esta calidad que para se en no que se para
 a los soldados mas de el sueldo ordinario 2 para la
 buvia donde se supla de mas amor. por que se de de
 para Encomia. Por toda la poun. 2 se de que de
 Laureamia Panaxia. 2 se en Arana 2 doblado 2 ha
 en falta a su hacienda 2 se para que se de
 del donativo conue. Para un mes. con que las 2 de
 se gan a la seguridad. que se buvia al depon. 2 que
 se le quite de sumag. no lo veia en qta.

Y atento que la poun. no a admitido ni admite el que
 se uia. se gen de oraxia. que la que ella nom bre a
 2 para los efectos. esta Remiti do. Lo que se a
 de sauz Secho a los sazen to mayor que tiene nom
 brados. se uia que comunicando se en tien. de se
 de como el sazen que buvia a su. 2 se de la mon. 2 se
 de fuente rana u de de gouernar. 2 se de

Alaque toman Sta deputacio r